



EN LOS LLANOS DE ARIDANE

CAMPAÑA SAN VALENTIN 2021

1. DATOS DE LA CAMPAÑA

La Asociación de Comerciantes Zona Abierta (ACZA), con CIF G-76713841, con domicilio en Calle Calvario nº 11, 38760, Los Llanos de Aridane, organiza una acción promocional dirigida a la promoción y difusión de sus perfiles en las redes sociales Facebook (<https://www.facebook.com/comercianteszonaabierta>) e Instagram (https://www.instagram.com/acza_losllanos) mediante pasos que deben seguir para poder lograr ganar **5 cestas de productos de empresas locales** disponibles en esta campaña.

2. OBJETIVO

El objetivo que persigue ACZA con esta campaña es el de incrementar la interacción a través de sus perfiles en las redes sociales Facebook e Instagram.

PERIODO DE PROMOCIÓN:

- La campaña promocional estará vigente desde el **16 al 22 de febrero de 2021**.
- Podrán participar en esta promoción todas las personas que sigan a ACZA a través de su perfil en la red social @comercianteszonaabierta y @acza_losllanos, así como todas aquellas nuevas personas que le den “me gusta” a la página.

3. DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

- **PARTICIPANTES:** Para participar deberá realizar una serie de pasos y son los siguientes:
 - Seguir a ACZA en redes sociales.
 - Darle “me gusta” o “like”.
 - Comentar que quién compartirías el día de San Valentín.
 - Compartir la publicación (no es obligatorio en instagram)

La participación que será contabilizada como correcta será para las personas residentes en la Isla de La Palma debido a los productos frescos que serán entregados por las empresas socias. Si este apartado genera confusión se derivará al punto

Si los potenciales participantes no llevan a cabo estos 4 pasos se considerará como nula su participación.

Las bases estarán disponibles en la web:

www.aczalosllanosdearidane.com

4. PREMIOS:

- Cinco (5) cestas con productos de empresas locales. Tres (3) serán entregadas a los participantes del sorteo de la red social de Facebook y dos (2) de la red social Instagram.
- Las empresas responsables de elaborar las cestas son:

Para Facebook:

1. Repostería Matilde Arroyo
2. Caracoles Paper Show
3. Dulce Deleite

Para Instagram:

4. Val Bakery
5. Pastelería Kikka

5. SORTEO

- El sorteo se llevará a cabo por la Junta Directiva de ACZA después de la comprobación de los pasos previstos para el mismo señalados en el punto nº3.
- La mecánica consistirá en la extracción de 3 números aleatorios por parte de un miembro de la Junta Directiva en relación a las participaciones en la promoción de la red social Facebook y 2 de la red social Instagram. Seguidamente se obtendrá un suplente por cada ganador.
- Una persona no podrá ganar más de una cesta en cualquiera de los dos sorteos de las redes sociales de ACZA. Se ofrecerá la posibilidad de obtener ganadores distintos.

6. ENTREGA DE PREMIOS

- ACZA se pondrá en contacto con los ganadores / as del sorteo lunes 22 de febrero enviando un mensaje a través de sus redes sociales.

7. CANJE DE PREMIOS:

El ganador / ganadora dispondrá de 15 días para recoger su cesta desde que ACZA le contacte.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación de las condiciones de estas bases legales en su totalidad.

Ante cualquier duda e interpretación sobre las presentes bases serán resueltas por el órgano gestor de la Asociación de Comerciantes Zona Abierta.

9. VIGENCIA

Las presentes bases tendrán vigencia desde el inicio de esta promoción en redes sociales, y será desde el 16 al 22 de febrero.

10. COLABORACIÓN EN LA CAMPAÑA.

Cabildo de La Palma (Área de Comercio), Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Gobierno de Canarias, a través de las Zonas Comerciales Abiertas, y Federación de Empresarios de La Palma - Fedepalma.

11. PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

1. Responsable del Tratamiento: Asociación de Comerciantes Zona Abierta, en adelante, ACZA.
CIF: G-76713841.
Dirección: Calle Calvario, Número 11, Bajo, 38760, Los Llanos de Aridane, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.
Teléfono: +34 922.401.891.
Correo Electrónico: aczalosllanos@aczalosllanosdearidane.com.
2. Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L., contacto a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net.

3. Finalidad del Tratamiento:

- Tramitar su participación en la Campaña San Valentín 2021.
- Promoción y difusión de los perfiles de ACZA en las redes sociales Facebook e Instagram.
- Canjeo de premios por parte de los ganadores.
- Publicar por ACZA los datos (Nombres y Apellidos e Imagen,) de los ganadores de la Campaña en la Página Web, Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas, Redes Sociales, siempre que, previamente, el ganador otorgue su consentimiento explícito a través de la firma del documento Derecho de Imagen “Campaña San Valentín 2021”.
- La prestación de los servicios.
- Para la gestión de la relación establecida por su participación en la Campaña.
- Para ponernos en contacto con usted o para responder a cualquier comunicación que usted nos haya enviado.
- Para ofrecerle atención personalizada.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

Plazos de Conservación: Sus datos personales se conservarán mientras se gestione la Campaña (Participación y Concesión de Premio), se publique el ganador del premio y no solicite su supresión. Al solicitar la supresión (retirando el consentimiento otorgado) los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.

4. Licitud del Tratamiento: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al participar en la Campaña y el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD].

5. Destinatarios de Cesiones de Datos: No se prevé, salvo obligación legal.

6. Derechos de los Interesados: Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o, de cualquier otro documento de identidad ante ACZA o, ante el DPD a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su página web www.aepd.es.

7. Más Información: Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://aczosllanosdearidane.com/politica-proteccion-de-datos>.